

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 15 de Abril de 1882.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,641

## Parte Oficial.

Día 11.

La Gaceta de hoy no publica ningun decreto ni real órden de interés general.

## Question Azucarera.

La Junta de Agricultura y comercio de la provincia de Málaga, ha dirigido una esposicion á las Córtes, abogando por el *statu quo* en la cuestion azucarera.

Esperamos que en el mismo sentido se moverá la de esta provincia en la que hay respetables intereses creados bajo la garantia de los derechos protectores de esa industria.

Nuestro colega *La Tribuna* de Granada, alarmada, como nosotros, ante la noticia de la supresion del derecho de 8 pesetas 25 céntimos los 100 kilos que hoy pagan los azúcares antillanos, publica la estadística de la produccion, obreros, fábricas y capital que representa la elaboracion peninsular.

Nos sorprende que tome cuerpo el rumor de que se hace eco *La Tribuna* cuando es sabido que el *Banco de Cataluña* está haciendo grandes adquisiciones de terrenos en nuestra provincia para dedicarlos al cultivo de la caña, lo que representaria una incalculable riqueza en nuestra region y en todo este litoral.

Hé aquí las palabras de *La Tribuna*:

«Desde 1852 á 1862, los derechos arancelarios eran de pesetas 18'48 por cien kilogramos. Desde 1862, aumentaron variando entre 20'80 y 22'50 pesetas, por cien kilogramos, en cuyo tiempo la industria agrícola y fabril que nos ocupa, adquirió verdadera importancia, pues hasta aquella fecha solo existian algunos trapiques y tres fábricas del sistema moderno, que se elevaron despues hasta veinticuatro, al calor de las tarifas protectoras.

Como hemos hecho constar, la avancha-libre-cambista respetó en 1869 nuestros ingenios, no obstante que el Gobierno estudió y quizás por ello maduramente el problema, y un libre-cambista ilustre, propagandista incansable de estas ideas, hombre de gran carácter y de honradez acrisolada, ministro á la sazón, el señor Echegaray, visitó nuestras fábricas y estudió el cultivo en las vegas de nuestra provincia, y lejos de proponer reforma alguna que perjudicase la industria azucarera, se decidió por el «*statu quo*.»

En 1878, un ministerio conservador dio el primer avance, y los derechos se rebajaron cinco pesetas en cada cien kilogramos, ó sea de 22'50 á 17 pasetas 50 céntimos.

En primero de Julio de 1880, se estableció otra rebaja nada menos que de ocho pesetas setenta y cinco céntimos, rebaja que fué objeto de una solemne transaccion entre los coloniales y los peninsulares y á cuya estabilidad los diputados antillanos dieron todo linaje de verbales garantias, y despues de esto, cuando no han trascurrido todavia dos años, se pretende plantear una baja inmediata de ma-

yor importancia que las que ha sufrido hasta ahora, (puesto que las 8'75 pesetas por cien kilogramos afectan ahora á las clases superiores, cuya produccion en la peninsula es mayor que la de los números bajos), á la vez que la desaparicion subsiguiente de este mismo derecho arancelario en pocos años despues.

En ningun pais del mundo se tratan de esta manera los intereses creados y la legislacion arancelaria no registra un atentado semejante á éste.

Y no se crea que el perjuicio es de pura doctrina y lesiona tan solo escasos intereses, sino que al contrario, es de importancia nacional, y sobre todo, de vida ó muerte para las provincias de Granada y Málaga.

Existen 7.800 hectáreas próximamente afectas al cultivo de la caña, que al precio medio de once pesetas la hectárea, representan 85.800.000, ó sean 343.200.000 reales.

Las veintitres fábricas al vapor y las otras pequeñas, representan en edificios y máquinas unos 80.000.000 de reales que serian perdidos en su totalidad.

Y que hay pobladas constantemente unas 6.500 hectáreas, que á razon de 2.800 arrobas de caña la cosecha anual, dan un producto estimativo de 18 millones 200.000 arrobas, entre lo que se muele y lo que sirve para planta todos los años, que al precio medio de 2'60 rs, la arroba, representa un valor de 47.320.000 reales por cosecha, cuya cifra puede descomponerse en la forma siguiente:

10,320.00 rs. rentas de tierra; 8 millones beneficios de la agricultura, intereses del capital agrícola; 20 millones laboreo y cultura del campo; total, 47.320.000 rs.

El personal empleado en esta agricultura é industria puede formarse del modo siguiente:

3.500 agricultores, suponiendo nn término medio de dos hectáreas por labrador, 21,500 jornaleros de campo, afectando á cada uno ciento cincuenta peonadas al año, á razon de nueve reales una, siete mil obreros de fábrica, y diez mil operarios; total, 42.000 labradores y obreros en todo.

Con la desaparicion de la industria, desaparecerian por completo los siete mil obreros fabriles y se reducirian á menos de la mitad los veintin mil jornaleros de campo.

De los diez mil obreros y pequeños industriales que hemos supuesto viven subsidiariamente, de toda esa poblacion de *propietarios, agricultores, jornaleros de campo y operarios de fabrica*, bien puede conceptuarse que habrian de quedar sin trabajo dos terceras partes.

De los 10.320.000 rs. que hemos supuesto corresponder de renta á las tierras puestas de cañas, una baja de 40 por 100, representaria 4.000.000 de reales.

Es decir, que habrán de quedar bastante más de 25.000 familias sin medios de subsistencia, entre propietarios, labradores y jornaleros; porque á todos ellos ha de afectar la medida, á unos en sus fortunas y á otros del trabajo de que viven.

Ahora somos unos cuantos los que

nos preocupamos de esos peligros.

Dentro de algunos años los llorarán muchos, y la culpa no será de los gobiernos, sino de los pueblos que no se acuerdan de Santa Bárbara ni aun cuando truena.

## En el Congreso.

Sesion del día 10.

Proyecto de ley sobre aprobacion del tratado de comercio franco-español.

El Sr. Baró consume el primer turno en contra de la totalidad.

(El Sr. Balaguer deja la presidencia al Sr. Nuñez de Arce.)

El Sr. Baró manifiesta que se levanta á combatir el proyecto de tratado comercial porque lo cree perjudicial á la industria y al comercio de toda España.

Se extiende el orador en consideraciones acerca de los perjuicios que Cataluña y España entera deben esperar del libre-cambio y del tratado de comercio, y asegura que no entiende que el proteccionismo sea perjudicial para nadie, y si solo favorable para el trabajo nacional.

Continúa diciendo que Cataluña quiere la proteccion necesaria para que la agricultura, industria y comercio puedan competir con el extranjero, que se abran informaciones y que España siga el camino de las principales naciones que en sus tarifas encuentran siempre el medio de defender sus intereses y de levantar su crédito.

Censura el procedimiento seguido al celebrar el convenio, porque eutiene que ha debido preceder al tratado el arancel, y cree que si aquel se aprueba quedará la produccion nacional sujeta á la crisis que el exceso de produccion en el extranjero produce.

Afirma que el tratado convierte á España en una nacion agrícola, es decir, en un país cuya riqueza productora depende de un chaparrón.

El Sr. Moret escucha atentamente el discurso del Sr. Baró y toma notas.

Examina el orador la tan decantada ventaja obtenida en los vinos, y dice que Francia nos compra vinos porque busca la parte alcohólica y azucarada, y porque con ellos favorece su industria.

Termina diciendo que merced al tratado de comercio con Francia va á convertirse España en país agricultor. ¡Dios ponga tiento en vuestras manos, porque el porvenir de España depende de lo que vosotros hagais!

Contesta al Sr. Baró el Sr. Acuña (de la comision), y niega que puedan realizarse los funestos augurios que ha hecho el Sr. Baró, porque basta estudiar la historia de nuestras reformas arancelarias y de nuestros convenios comerciales para penetrarse de la verdad de su aserto.

Rebate los argumentos hechos por el Sr. Baró para demostrar que el convenio ha de irrogar grandes perjuicios.

El Sr. Baró rectifica.

Consumo el segundo turno en contra el Sr. Romero (D. Vicente), el cual declara que no es partidario de

los tratados; pero que ya que se ha negociado el de comercio con Francia, hemos debido inspirarnos en el ejemplo de aquella nacion, que, separándose del exclusivismo de escuela, atiende sólo al interés del país.

Coincide con el Sr. Baró en muchos de los puntos del discurso, y queda el orador en el uso de la palabra para mañana, por haber pasado las horas reglamentarias.

## Estadística telegráfica.

La direccion de Correos y Telégrafos ha publicado la estadística telegráfica de España, correspondiente al año de 1880.

Dicha estadística es un trabajo que demuestra la especial atencion que se dedica por la direccion del ramo á lo que hoy constituye uno de los elementos más necesarios de la civilizacion moderna.

El trabajo á que nos referimos contiene noticias detalladas, tanto del desarrollo de las líneas, aumento de estaciones, correspondencia cursada por todas ellas, producto obtenido, organizacion administrativa, y otros datos de gran interés é importancia.

La extension kilométrica de las líneas telegráficas de España era en 1878 de 15.489,344, con un desarrollo de 36.479.539, y en 1.880, la extension era de 16.124 kilómetros, con un desarrollo de conductores de 40.405.

El cuadro comparativo de los datos referentes al servicio telegráfico en los años de 1879-80, arrojan las siguientes cifras:

Extension de las líneas aéreas en 1879, 15,489; en 1880, 16,124. Cables subterráneos, 112 y 114 respectivamente. Cables submarinos, 236 en 1879, y los mismos en 1880.

Conductores aéreos 39.479.539 en 1879, y 40.405 en 1880. Cables subterráneos, 305 y 307, y submarinos, 236.

Estaciones del Estado, 348 en 1879; 7.352 en 1880. Municipales, 9 y 11. Semafóricas, 2.

Aparatos: sistema Morse, 714 en 1879, y 730 en 1880. Hughes, 15 y 19. Duplex, 3 en 1880.

Personal: funcionarios facultativos, 1.407 en 1879 y 1.598 en 1880. De servicio, 1.099 y 1.483.

Telegramas: servicio interior, privados expedidos, 1.334.638 en 1879 y 1.397.451 en 1880; oficiales, 219.571 y 196.111; servicio internacional expedido, recibido y de tránsito 370.700 y 488.617.

Producto para España de toda clase de correspondencia telegráfica: privada, 2.218.020'81 pesetas en 1879 y 2.930.526'44 en 1880. Por la valoracion de toda la correspondencia oficial, 1.333.933'90 y 1.193.279'82.

Gastos: personal, 2.474.875 pesetas en 1879 y 3.603.735 en 1880; material, 1.152.040 y 123.854 crédito supletorio, 749,145 en 1880.

Como suplemento y final de la estadística, se acompaña una carta telegráfica de España en la que se detallan las líneas que existen, estacio-

nes ya de servicios permanente como limitado, y otros datos que son muy necesarios para conocer y apreciar el desarrollo de los telégrafos españoles.

### Angel Pastor.

Hé aquí en que términos describe «La Correspondencia Ilustrada» el desgraciado incidente ocurrido á tan simpático diestro.

El quinto toro se llamaba *Capiroto*, y al salir lo recibió con aplausos la muchedumbre. Ensabanao, careto, un poco vizo del derecho.

Se creció al castigo y tomó nueve varas recargando; puede decirse, que de todos los picadores de la plaza, destrozándolo y nájándole la piel Bartolesi y Colita á las primeras, no sin enmendarse este último en las restantes. Pusiéronle tres pares los hermanos Campo, y el toro en opinion general, llegó al último tercio con todo su arranque, á pesar de haber recibido suficiente castigo.

Angel Pastor, que le habia parado á la salida, fuese á él debajo de la grada núm. 2 y después de darle un buen pase perdió tiempo y terreno, ganándole el toro en el segundo pase, y dándole un topetazo que arrojó al diestro contra la barrera y debajo del banquillo de saltar en el tendido número 10.

Allí lo recogió el toro con el arma derecha, que era la de herir, metiéndole el cuerno por bajo de la tetilla derecha, entre el quinto y sexto espacio intercostal, destrozando ambas costillas de resultas de la contusion.

Hecha la primera cura y calificada de grave la herida, por el doctor La Casa, fué conducido á su casa en una camilla.

La consternacion del público general, y ya era la hora de cerrar nuestra edicion, por lo cual abandonamos la plaza sin ver la lidia del último toro.»

### Comunicado.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.  
Almería 13 de Abril de 1882.

Muy Sr. mio y amigo: Por motivos de salud dejé de asistir desde hace algun tiempo, en mi cualidad de Concejal del Ayuntamiento de esta Ciudad, á las sesiones que el mismo celebra, escusando mi ausencia en comunicacion que dirigi al Sr. Alcalde, acompañando á ella una certificacion facultativa justificante del mal estado de mi salud.

Esto no obstante, el Sr. Alcalde, queriendo dar una nueva prueba de su esquisito celo por los sagrados intereses que tan acertadamente administra y de sus constantes cuidados por que los Sres. Concejales sean puntuales asistiendo á las sesiones, determinó imponerme la multa de quince pesetas por mi falta de asistencia.

Mas en mi deseo de poner á prueba la acrisolada, notoria y nunca bien ponderada rectitud del Sr. Alcalde, no concurri de propósito á hacer efectiva la espresada multa y entablados contra mi, en su consecuencia, los oportunos procedimientos de apremio para su exaccion, por el Juzgado de 1.ª Instancia de esta capital á donde el Sr. Lirola remitió el expediente instruido con tal motivo, en el día de ayer, me fueron embargados algunos de mis bienes muebles cuya subasta y venta, previo su avaluo, se anunciará en breve, toda vez que estoy resuelto á que se cumplan en este asunto todos los trámites que las leyes prescriben.

Y como pudiera ser que la opinion se estraviase en mi daño al ver puestos algunos de mis bienes muebles á pública subasta me ha parecido oportuno hacer notorios los hechos espuestos; yá para evitarlo, yá, en fin, para que el Sr. Lirola vea y no olvide hasta donde llevo yo mi obediencia al principio de autoridad.

Me reitero de V. como siempre con la consideracion mas distinguida su afectísimo amigo S. S.

Q. B. S. M.  
Manuel Belber.

### Noticias Generales.

Madrid 11.

Segun telegrama de Zamora recibido ayer tarde, casi todas las tiendas de comercio y comestible de dicha ciudad se abrieron hoy. La poblacion se ha la completamente tranquila sin que la primera autoridad de la provincia haya tenido que tomar medidas de precaucion alguna.

Segun vemos en un periódico, los militas no pagarán el impuesto equivalente a de la sal, porque no tienen domicilio fijo

El tratado de comercio, cuyos debates principiaron ayer, por cierto con calma y moderacion, durarán en el Congreso seis u ocho dias, pero solo tendrán interés

grande al explicar el trabajo el señor Al-bacete.

Segun *Le Clarion* de París, el dia tres pudo descubrirse á tiempo, por fortuna, un nuevo complot de los nihilista contra el czar, cuyo tren se preparaban á hacer saltar hecho pedazos, aprovechándose los conjurados del viaje de la corte á Moscou.

Por lo pronto, ha sido preso el sobrino de jefe de estacion de la línea de Moscon á San Petersburgo. En los bolsillos del detenido se han encontrado papeles que le comprometen en alto grado.

Se cree que á todo lo largo del camino hay minas llenas de sustancias explosivas, pero la policia no ha dado con ellas.

La noticia no la ponemos en duda, porque todo es, que de este asunto nada se ha dicho en correspondencia ni telegrama que lo confirme ó desmienta.

Ayer se recibieron nuevas adhesiones al tratado de comercio de la junta provincial de agricultura de Leon, ayuntamientos de Pontevedra y Vigo, y Liga de contribuyentes de Pontevedra.

Se encuentran enfermos de gravedad los señores don Francisco Santa Cruz y duque de Bailén, cuyo restablecimiento deseamos.

En un periódico intransigente de París ha aparecido un anuncio convocando á una reunion á la juventud anarquista. En esta reunion se pedirá que no haya diputado, ni senadores, jurado, ni podere de ninguna especie, y que todas las cuestiones se resuelvan por las partes, cada cual con las fuerzas propias de que disponga.

El *Times* publica un despacho de San Petersburgo confirmando la noticia de que se ha descubierto una nueva mina de dinamita bajo los rails del ferro-carril de San Petersburgo á Moscou.

Se han verificado numerosas prisiones á consecuencia de este descubrimiento.

La renta de aduanas significa la riqueza del país, y á medida que ésta aumenta, crece sus productos,

En el año de 1880 á 81 ascendieron los ingresos por la espresada renta á la suma de pesetas 115.629.193, ó sea un exceso sobre los ingresos del año de 1879-80 de 3.632.626.

Este aumento ha continuado en el año económico actual, pues en todos los meses que van transcurridos, los rendimientos fueron mayores que los del año anterior.

Si á estos mayores ingresos se agregan los de los demás impuestos, y principalmente los correspondientes á la renta de tabacos, se comprenderá cuanto ha ganado la administracion y cuanto se ha desarrollado la riqueza del país.

Dice un colega de Santander que hay cerca de 900 industriales apremiados de primer grado para el pago de la contribucion.

En la madrugada de ayer intentó suicidarse arrojándose por el viaducto de la calle de Segovia, un hombre, á quien detuvo en su fatal intento y cuando estaba asido á la barandilla, la pareja del cuerpo de seguridad que se hallaba en aquel punto, quien le puso á disposicion del juzgado de Guardia.

Ayer se comunicaron á provincias por la Direccion general de Propiedades las ordenes disponiendo la adjudicacion de 250 fincas, que han sido rematadas en 637.593 pesetas, dando un resultado beneficioso para el Tesoro de 358.720 pesetas.

Prévias las formalidades reglamentarias, se han presentado en el ministerio de fomento los estudios para la construccion de un tranvia de Tarrega á Arelsa de Segre (Lerida).

El cabo de municipales de Arahál (Sevilla) al tratar de evitar una reyerta entre varios vecinos del pueblo en la tarde del domingo, recibió un tiro de revólver que le causó la muerte instantáneamente.

Los telegramas leidos en el dia de ayer por el ministro de Estado en el Congreso, relativos á la cuestion de Túnez, dice así: «Túnez 3.—El cónsul general al ministro de Estado.—Anoche, cinco militares franceses, al parecer ebrios, quisieron entrar en esta casa consular: uno de ellos atacó con bayoneta al dragomán de Guardia, quien le desarmó, retirándose los cinco en seguida. He comunicado el hecho á la residencia francesa.

«Túnez 8.—El cónsul al ministro de Estado.—Reclamacion terminada aqui anteayer satisfactoriamente á mi juicio. Soldados, severamente castigados. Ministro residente, expresa sentimiento y da seguridades de que se han tomado medidas para evitar hechos semejantes. Tono de la nota del ministro residente, deferente y solicitado; pliego en correo ya, con pormenores documentados de toda gestion.»

El Sindicato madrileño, que fué llevado á los tribunales, ha dirigido una exposicion á las Cortes que ayer se leyó en el Congreso, en que se pide lo siguiente:

1.º Que se suspenda el nuevo reglamento industrial y tarifas en todas sus partes hasta nueva orden.

2.º Que se nombre una comision del comercio y la industria, que en union de otra de igual número de individuos de la administracion estudien y reformen el reglamento que haya de regir definitivamente.

3.º Que mientras este estudio se verifica continúe rigiendo el reglamento de 1873.

4.º Que ántes de discutirse y aprobar el nuevo tratado de comercio con Francia, se estudie el verdadero estado de toda la industria nacional, para que los representantes del país puedan proceder con verdadero conocimiento de causa en asunto tan importante.

Firman la exposicion los Sres. D. Sebastian Maltrana, D. Eugenio Garcia Regulez, D. Miguel Pernian Garcia, D. Santiago Gutierrez, D. Mamerto Sopena y don Cristóbal Martin Rey. (siguen las firmas de los sindicatos).

La exposicion del Sindicato ha de ser objeto de controversia.

Es curioso lo que dice *La Tribuna* de Granada.

El Jueves Santo en la noche, siguiendo la tradicional costumbre, se cayó de la cupula del altar de Santo Domingo el encargado de encender todas las velas.

Fuó conducido al hospital en grave estado.

Decimos tradicional; porque con este son cuatro los años que le pasa este percance.

Entre los telegramas que hoy nos transmite la *Agencia Fabra*, encontramos este que viene á ser el extracto de un artículo del *Diario de los Debates*:

Paris 10.—El periódico *Le Journal de Debat* publica hoy un extenso artículo sobre los sucesos de Cataluña. El artista cree que el tratado de comercio franco-español no es la verdadera razon de la agitacion que se nota en aquellas provincias. La agitacion, dice, está realmente determinada por los proyectos financieros del ministro de Hacienda Sr. Camacho.

Ocupándose el mismo periódico del proyecto de la conversion de la Deuda, dice que los rentistas españoles deben estar satisfechos toda vez que su situacion quedará definitivamente asegurada, permitiéndole al mismo tiempo consolidar el crédito de España bajo sólidas bases. Termina diciendo que la conducta del Gobierno español es honrosa y que le obliga á mantener los proyectos. España será transformada, renaciendo su crédito de una manera definitiva. Cataluña no tendrá que sentir las consecuencias del tratado de comercio; ántes bien, verá crecer considerablemente su capital y su crédito.

El artículo está firmado por el economista M. Leroy Beaulien.

### Telegramas.

Paris 10.

Se cree que Bu-Amema, después de la derrota que sufrió cerca de la frontera de Marruecos, se ha refugiado en territorio de este imperio.

Ayer, con motivo de la festividad del dia, dejaron de publicarse la mayor parte de los periódicos de Paris.

Los periódicos alemanes publican una carta del principe de Bismarck, en la cual dice que el estado de su salud no le permite escribir mucho, y que, por lo tanto, no puede contestar individualmente á las felicitaciones que ha recibido con motivo de sus cumpleaños.

Londres 11.—El *Daily Telegraph* dice que el czar de Rusia mandó llamar á su embajador en Londres, Sr. Lovanoff, para ofrecerle la cartera del interior.

En el caso de que acepte, el conde Oloff será nombrado embajador de Londres, y el general Ignatieff en París.

Se atribuye alguna importancia política á estos cambios, debiendo interpretarse en sentido pacífico.

En cuanto á la cuestion interior de Rusia se cree que no tendrá influencia alguna, pues en el palacio de Gatehina predomina las tendencias intransigentes.

El *Stardart* publica un despacho anunciado al proximo nombramiento del Sr. Tif para el cargo de ministro de los Estados Unidos en Londres.

### GOBIERNO MILITAR de la provincia de Almería.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos donde residan los individuos Antonio Rodriguez Garcia, Diego Ruela Garcia, Laureano Zallo Perez, José Lopez Jurado, Andrés Ruiz Diaz, José Suarez Cabera y Juana Carmona Oller, se servirán ordenarles la presentacion en este Centro en dia y hora hábil para recoger documentos que les interesan.

Almería 10 de Abril de 1882.—D. O. de S. E., el T. C. Comandante Secretario, Mariano Alonso.

### Gacetas.

De esta hecha ni las ratas se van á escapar sin pagar contribucion; básteles saber á nuestros lectores que á nuestro apreciable amigo D. Francisco Prats y Velasco, profesor que ha sido en el Museo de Pinturas de Madrid y en la Academia de Bellas Artes de Cádiz, se le ha impuesto su correspondiente cuota y ayer nos enseñó la papeleta el Sr. Prats exclamando: «En ninguna de las ciudades en que he residido me ha pasado esto.»

—Amigo querido—le contestamos—es V. hijo de Almería y como el Gobierno del hombre del gran tupé ha elevado en 39.000 duros la cantidad que por subsidio venia pagando al Tesoro nuestra provincia, justo es que V. modesto artista que no tiene mas patrimonio que sus pinceles y su paleta, pague V. lo que le señala la tarifa camachina, en la que de seguro estará V. incluido, cuando se lo reclaman, por las utilidades que le proporcione el ser discípulo de Apelles, Murillo y el Ticiano en esta patria en que Frascuelo gana en un verano 27,000 duros, y V. mi Sr. D. Francisco tiene que dedicarse á hacer retratos al óleo que se los pagarán á V. á regañadientes y pareciéndole una primada al mortal cuya efigie reproduzca V. con sus pinceles en el lienzo, el precio de 3.000 ó 4.000 rs. que V. le pida por su trabajo, cuando los *avios* le cuestan á V. quizás la mitad de esa suma.

Pero ¡qué quiere V! estamos en España donde los hombres honrados y modestos van con los zapatos rotos y llenos de siete los vestidos, mientras los tunos arrastran coche, hacen negocios redondos, se chupan como vampiros la sangre de los pobres y conociendo todo el mundo que son unos bandidos, las gentes, sin embargo, les quita el sombrero y los eleva hasta los cuernos de la luna.

Pague V. pues, Sr. D. Francisco, pague V. antes que le sobrevengan otros males y quebrantos ó vayase cien millones de leguas lejos de Almería ó ingéniase V. para aparecer insolvente y sin cama en que dormir, como el Marqués de Campo y otros pajarracos que V. y yo conocemos ú otros que andan sueltos por este planeta, cuando por sus estudios debieran ser rectores en las universidades de Ceuta ó de Cartágena.

Convencido, sin duda, por mis sábias razones, el anciano pintor D. Francisco Prats, dobló cuidadosamente la papeleta de apremio, metiéndola en el bolsillo derecho del chaleco, en el que segun mis sospechas no encontró ningun inquilino metálico é inclinando ante mi el espinazo con la flexibilidad de un fusionista, encasquetóse el sombrero y salió de la estancia murmurando:

¡O pagar ó ahorcarse!

¡Es el único porvenir de los contribuyentes españoles!

Ya le conozco.—Ha sido nombrado Secretario de la Delegacion de Hacienda de Almería D. José Pascual Iribarne, oficial 1.º que fué de este Gobierno Civil en tiempos de los Sres. Amat Aguilar, Carrera y Saucó.

Ya le conocemos.

Quintas.—El Sr. Gobernador civil de esta provincia, de acuerdo con lo informado por la Comision provincial, ha dispuesto hacer el siguiente señalamiento de dias para el ingreso en Caja de los mozos obligados á verificarlo por virtud de la revision practicada á tenor del artículo 114 de la ley, respecto los que fueron escludidos y exceptuados en los reemplazos de 1.879, 80 y 81.

Dia. 11. Albanchez. Arnuña, Bayarque Malciel, Oria, Serón, Sierro, Somotin, Sufi, Tijola, Urracal.

Dia 13 Todos los pueblos del partido de Sorbas.

Dia 16 Id. Id., de Velez-Rubio.

Dia 19 Todos los de Vera á escepcion de Cuevas.

Dia 22 La capital.

La abundancia de original para este número y el llegar tarde á nuestro poder el *Comunicado* que nos dirige D. Juan de Cara y C.ª nos impide publicarlo hoy, aplazándolo para mañana.

Suplemento.—Ayer repartió un su-

plemento nuestro colega *El Ferro-carril* dando noticias acerca del proyecto del de Linares á Almería.

Mañana publicaremos las noticias que acerca de este asunto hallamos en los periódicos de Madrid.

**Se dice que la Alcaldía**  
Va á dar pruebas de energía.

Y aun para aquel mas amigo  
Habrá severo castigo.

El que falte á las sesiones  
No espere contemplaciones.

Y vá á haber mas de un tiberio  
Si D. Juan se pone sério.

Pues quiere, bien se repara,  
Mantener tiesa la vara.

Que lo diga Pepe Castro  
Que brillaba como un astro

Y veia si las vacas  
estaban gordas ó flacas.

Y á varias les daba el óleo  
Quemándolas con petróleo.

El alejó una epidemia...  
¿Cómo á Pepe se le premia?

Con rigor intransigente  
Se le forma un expediente.

Y lo pasan al Juzgado  
Que el embargo ha decretado.

Fué el Sr. Perez Aznar  
Ese acto ha practicar.

Y en pos ván los alguaciles,  
Corchetes y ministriles.

Y forman el inventario  
Con un celo extraordinario.

De cuadros media docena  
del tiempo de Juan de Mena

Con el marco de caoba  
Que adornaban una alcoba.

Luego un armario de pino  
Que compró Pepe á un vecino.

Do estaba, ¡oh suerte fatal!  
El traje de concejal.

Frac, chaleco y pantalon  
Que llevó en la procesion,

De nuestra ilustre Patrona  
Sobre su esbelta persona.

Tambien un sofá le embargan  
y en un carrillo lo cargan,

Y queda Pepe llorando  
y mil gemidos lanzando.

Y la familia infeliz  
Lamentando su deslíz.

De allí sale el escribano  
Con su hueste, muy ufano.

Y marcha á todo correr  
Casa de Manuel Belver

Y allí, en su propia presencia,  
Comienza la diligencia.

Y al punto embarga seis sillas  
Elegantes, de regilla.

Un sofá de gutapercha,  
Un orinal y una percha.

Y hallándose fatigado,  
Dá el acto por terminado.

Y la casa desocupa  
De un alguacil en la grupa.

Y se quedó Don Manuel  
Preso de angustia cruel.

Exclamando: «¡Me he lucido  
»Con que mande mi partido!

»Sepa toda la nacion  
»Que Don Juan tiene el baston.

»Y siendo un hombre tan justo  
»Pudiera ser muy á gusto

»Pues que la suerte le sopla  
»Alcalde en Constantinopla.

**En El «Liberal» del día 11 del** corriente vemos la reseña de la reunion que ha celebrado en el Congreso la Comision que entiende en el proyecto reformando las relaciones comerciales entre la Peninsula y las provincias ultramarinas. Comenzó la sesion por un discurso del Sr. Rodriguez.

Las conclusiones del Sr. Rodriguez pueden reducirse á lo siguientes:  
El cabotaje debe existir de provincia á provincia, y complementarse necesariamen-

te con otro proyecto de los del ministro de Ultramar que normalice el envío de los productos peninsulares á las Antillas.

Los plazos de enero de 1885 y enero de 1888, en que, respectivamente, han de reducirse á mitad los derechos de los productos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y quedar totalmente abolidos, deben acortarse estableciendo la rebaja anual de año á año. Cree el Sr. Rodriguez, que este sistema es mejor porque hace menos violentas las transiciones para el comercio. Es natural que así lo crea, pues ya, cuando se discutia la reforma arancelaria del señor Figuerola, formuló voto particular en este sentido.

Habla despues el Sr. Figuerola. Consecuente con las ideas libre-cambistas, que considera como íntimo complemento de todas las demas libertades públicas, su discurso, metódico, sencillo y convincente, fué una defensa del libre-cambio, sin que por eso abandonara en él la parte que se proponia demostrar.

Segun el ex-ministro de Hacienda con ese pretendido cabotaje no se logrará ninguna ventaja si no se establecen otras reformas, sin que desaparezcan los derechos sobre los azúcares y las harinas. El arancel de Cuba es puramente fiscal, pues allí no hay que proteger ninguna industria, y por eso más que por nada hay necesidad de reformarle, recordando al efecto las reformas del intendente Pinillos que enriquecieron la isla, mientras que la suspension de las reformas, hecha por Fernando VII produjo la separacion de algunas de nuestras colonias.

Otro perjuicio para el país, otro defecto del proyecto es mantener el derecho diferencial de bandera, que ya no existe en ningún país civilizado. Esto sin tener en cuenta los efectos de este monopolio se desvirtuan por la ficcion legal de considerarse buque español el que tiene capitán español y le cubre bandera española. El señor Figuerola cita al efecto varias empresas extranjeras que figuran como españolas,

El Sr. Pedregal trató exclusivamente la cuestion de los azúcares con gran copia de datos y mucho estudio.

Segun el ex-ministro de la república, cada individuo consume en la Peninsula cuatro kilos de azucar mientras que en los Estados Unidos y en casi todas las demás naciones consume diez y ocho kilos por término medio.—Esto no puede ser, decia el Sr. Pedregal, aquí hay una defraudacion irritante. El sobreprecio que se saca del bolsillo del consumidor y no llega al del productor, pasa de diez millo-

Hay necesidad de procurar salida al mercado azucarero de Cuba hoy muy muerto y en competencia con otros mas poderosos. Y no se tema perjudicar á la industria azucarera peninsular, pues esta se resarciria con creces de los perjuicios que sufriria con las ganancias que obtendria dedicando sus fábricas á la industria del reino.

**Aniversario.**—El 23 del corriente conmemorará la Academia Cervantista de Granada, el 266 aniversario de la muerte del Príncipe de los ingenios.

**Es verdad!**—El estómago dá origen á cien enfermedades diferentes. Para todas y cada una de ellas, el sentido comun sugiere que el medicamento que devuelva al organo su completo vigor, sin disgustar al paladar, es el verdadero remedio. Y si el sentido comun pregunta cuál es ese remedio, la experiencia responde que las Píldoras Azucaradas de Bristol. Hay infinitos catárticos, pero las nueve décimas partes solo produce un alivio temporal, muchos son peligrosos y horribilmente asquerosos. Mas vale dejar á la dispepsia que siga su curso, que tratar de curarla con mercurio. El supuesto remedio destruió al enfermo mas rápidamente que la enfermedad. No así con las Píldoras Azucaradas de Bristol que deben, únicamente su eficacia á los estrangeros vegetales. Si el hígado está desarreglado, el arregia; si el vientre está paralizado con obstrucciones, las hacen desaparecer; si el estómago no puede hacer una digestion perfecta, le dan el tono y vivacidad que necesitan. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

**SALUD A TODOS devuelta sin me-** gantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extreñimientos, diarrea, disenteria cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro, y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castrelistuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

*Cura núm. 69.924.*—Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—*DE CHASSELLES*, condesa de Gorgues.

*Cura núm. 62.845.*—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

*Num. 49.842.*—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—*Núm. 46.270.*—Señor Roberts, de una funcion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—*Número 46.210.* El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—*Número 46.218.* El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—*Número 18.744.* El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—*Núm. 49.522* Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

*DU BARRY y Compañía (Limited),* 77, Regent Street W., Lóndres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

**PLOMOS.**

El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama:

«Lóndres 5 Abril 64 tarde.  
Linares 5 id. 9:50 noche.  
Sin alteracion los plomos.  
Plomo inglés. . . . . L. 14-12-6  
Español sin plata. . . . . 14- 7-6  
Idem id. con plata. . . . . 14- 5-0  
Plata. . . . . P. 52-1116  
*James y Shakespeare.*

**Seccion Religiosa.**

Santo del día.—Santas Basilisa y Anastasia.  
Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora del Rosario en San Pedro. En la Catedral, á las 8 misa de prima, y despues de tertiá misa conventual. En todas las demás iglesias á la oracion rosario y ejercicios espirituales.

**ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.**

Recaudacion de los fíelatos de esta capital en el día 12.

	Pts.	Crs
Central. . . . .	267	74
Vega. . . . .	26	52
Puerto. . . . .	330	08
Granada. . . . .	416	68
<b>Total. . . . .</b>	<b>1091</b>	<b>22</b>
De cuya suma corresponde:		
Al Tesoro. . . . .	532	87
Al Municipio. . . . .	532	87
Arbitrios. . . . .	25	48
<b>Total igual. . . . .</b>	<b>1091</b>	<b>22</b>

Almería 12 de Abril de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquin Avello.

**MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.**

**PARTE** que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el día 12.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas. Cts.
Francisco Gonzalez. . .	2	1	»	404	80 80
El mismo. . .	»	»	9		16 00
Despojos. . .	»	»	»	25	5 00
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>509</b>	<b>101 80</b>

Almería 12 de Marzo de 1882.—El Fiel Francisco Prats.

**DESDE HOY JUEVES EN ADE-** diante se vende en la nueva Carneceria núm. 5, la carne de Vaca y Ternera á 24 cuartos libra con hueso y 4 reales sin él.

**Bastones.**

En el establecimiento de quincalla de G. OLMEDO, Puerta de Purchena, número 2, se acaba de recibir un estenso surtido en los modelos mas caprichosos y nuevos cuyos precios por su baratura son desconocidos hasta hoy, entre ellos se citan los conocidos de Parra con su correspondiente contera perfectamente concluidos á 4 reales cada uno.

**EN EL ALMACEN DE LOS SEÑO-** res Montoro Hermanos, Granada, 93, se venden hierro procedente de barco, ejes y varias piezas para los mismos á precios sumamente módicos.

**A LOS MINEROS.**

*Sociedad minera «Prensa Española» partido «San Juan» situada en Sierra-Ahamilla.*

Se sacan á subasta los minerales que se estraigan de la referida mina, durante la presente varada que fina el día de San Juan próximo.

La referida subasta tendrá lugar el día 16 del corriente á las doce de la mañana en el pueblo de Viator, calle Real núm. 5.

El Presidente, Francisco Morales.

**TRASLADO.**

D. Gerónimo Abad acaba de trasladar su Escritorio y Establecimiento á la Plaza de San Sebastian, á los espaciosos Almacenes de los Sres. Piqueras, cuya capacidad facilita el desarrollo consiguiente al mayor impulso dado á sus operaciones mercantiles. Siendo el único Establecimiento esclusivo al por mayor en esta plaza, ofrece precios ventajosísimos á sus numerosos clientes y á los demás que en lo sucesivo quieran favorecerle con sus demandas.

**Espectáculos.**

**TEATRO PRINCIPAL.**

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA dirigida por el eminente actor DON VICTORINO TAMAYO Y BAUS.

*Funcion para hoy sábado 15 de Abril de 1882. (7.º del 2.º abono.)*

El drama en tres actos  
**EL ESCLAVO DE SU CULPA.**  
La pieza en un acto  
RONCAR DESPIERTO.

A las 8. . . . . 4 3 reales.

**TEATRO SALON DE SAN PEDRO.**

Bajo la direccion del eminente actor **DON MANUEL CATALINA.**

*Funcion para hoy sábado 15 de Abril de 1882. (7.º de abono.)*

Despues de la sinfonia la comedia en 3 actos titulada  
UN MARIDO COMO HAY MUCHOS.  
La comedia en un acto,  
LA OCASION LA PINTAN CALVA.  
A las 8. . . . . 2 reales.

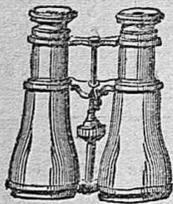
ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

ESTRADE-BERDOT FRERES.  
ópticos,  
TIENDAS, 2, ALMERIA.

Gemelos  
para teatro de  
varios precios.



Especialidad  
en armazones de  
oro de ley  
y en todas las  
demás clases pa-  
ra gafas.

Gran surtido de anteojos de larga vista á precios sumamente equitativos, los hay de 24, 40, 50, 60, 70, 80, 120, 200 y 280 reales id. en clase especial de 200, 300, 400 á 500 idem, surtido de gemelos marinos y de campaña á 140, 160, 200, 280 y 320, id. gemelos llamados militares, sumamente superiores, al precio de 320 rs. uno, gemelos de tres cambios en una misma pieza, teatro, campaña y marina de 340 á 460 uno. Surtido variado de cuadrantes de madera de ébano y con los cuatro filos de metal á 3, 4 y 1/2 y 5 rs. uno, id. sencillos á precios imposibles, id. reglas para dibujo á 1, 2 y 3 rs., las hay de un metro de largas al precio de 4 rs. una.

Se hacen las composuras de óptica á la mas alta perfeccion.

Estrade-Berdot Freres.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.  
GARANTIAS.  
Capital social, 36.000.000 de  
reales vellon efectivos.  
PRIMAS Y RESERVAS:  
Rvn. 74.578.134'44  
16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España,

fia, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ  
á 20 reales arroba.

y regalado á todo el mundo para que lo ensayen y hacer propaganda.

Es mejor y mas barato de todos los abonos para parras, arbolados, legumbres y toda clase de cultivos.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe, 53.

## MADERAS.

En el depósito de D. Ricardo Gimenez, calle Real, núm. 12, se venden las clases siguientes:

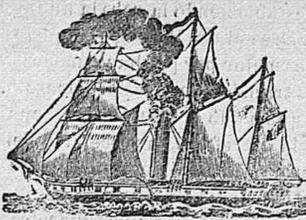
Tablones flandes 3 por 9 de todos largos.  
» » 3 por 7 de 5 varas.  
Alfanjias » 2 1/2 por 7 de todos largos  
Viguetas » 6 por 6 » »  
Tablones pino tea 3 por 9 » »  
Alfanjias » 3 por 6 de 5 varas.

FABRICA DE TEJIDOS

DE JOSE MEGIAS.  
CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugas, telas, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tientas, 21, tienda del Gallo, Almería.

VAPOR-CORREO ESPAÑOL.



VICTORIA

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Viages fijos entre Almería y Orán.

Salidas de Almería para Orán, todos los VIERNES á las 4 de la tarde. Salidas de Orán para Almería, todos los MARTES á las 4 de la tarde.

La correspondencia se recibe en la Administración de correos, hasta una hora antes de la salida del vapor.

Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES-CORREOS DE LA

Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico Habana, y Veracruz, Colon y Pacifico.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25, de cada mes.—Valencia el dia 5, id.—Málaga los dias 7 y 27 id.—Cádiz los dias 10 y 30, id.—Santander el dia 20 d.—Coruña el dia 21 id.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conviacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 6 de Abril.

Agentes en Almería, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

FÁBRICA DE ALMIDON

DE

SAN ANTONIO.

Calle Granada 109.

Se elabora á los precios siguientes:

Flor en grano. . . . .	36 rs. arroba,
Idem molido. . . . .	30 » »
2.º en grano. . . . .	26 » »
Idem molido. . . . .	28 » »

Establecimiento de paños.—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Tragescompletos.—Baratura sin igual.

## DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruebense, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la esplosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS  
20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Bähler, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecución de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la dirección de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martinez Campos, 2.

VENTA.

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para parras, todo procedente de barcos perdidos

MEDALLA DE ORO.—EXPOSICION UNIVERSAL, 1878  
APARATOS CONTINUOS

para la fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificacion de Cervezas.

DIPLOMAS HONORIFICOS EN 1873-75.—MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO EN LYON Y MOSCOW, 1872.—MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresion mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10.000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad.—Son garantizados contra todo vicio de construccion.—Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO  
J. BOULET & Cº, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS  
ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARTA.»

Prueba la general aceptacion de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujoblanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todos de los dueños de manantiales de aquel pais.

DOLORES

DE

MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentificio reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Erijase Licor del Polo de Orive, Asca, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal; Farmacia de Orive, BILBAO, en la capsa que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentificio. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia caustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

LA PERSONA QUE NECESITE redaccion, donde se le darán informes. Lun joven de 16 años de edad para servir Sabe leer y escribir viente ó camarero, puede avisar á esta |